

Santiago, 15 de julio de 2022

Señores
Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
La Bolsa 64
Presente

Ref.: Comunica citación a Junta Extraordinaria; acompaña copia de primer aviso de citación; e indica fecha de publicación de los dos avisos restantes.

Muy señores nuestros:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30, cumpro con informar, al igual como se ha informado a la Comisión para el Mercado Financiero vía módulo SEIL, que por acuerdo del Directorio de Marítima de Inversiones S.A. (la “Sociedad”) se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de julio de 2022 a las 9:00 horas, en Hundaya N° 60, piso 15, Las Condes, Santiago, la que se celebrará en forma remota según se indica más abajo, con el objeto de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1.- Acordar una disminución del capital de la Sociedad, por \$21.000.000.000 o bien por el monto que acuerde la Junta, y su devolución a los accionistas, sin alterar el número de acciones en que se divide el capital;
- 2.- Adoptar las reformas de estatutos sociales que fueran necesarias o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta;
- 3.- Facultar ampliamente al Directorio y/o al Gerente General de la Sociedad para que resuelvan e implementen todos los aspectos, modalidades y detalles que puedan presentarse en relación con los acuerdos y reformas de estatutos que se adopten en la Junta; y
- 4.- Adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones y reformas de estatutos que resuelva la Junta.

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 19 de julio de 2022.

Se ha resuelto que la Junta se celebre en forma remota, con el objeto de evitar que las personas que asistan a la misma se expongan a contagio. Para ello, el

Hundaya 60 , piso 15 , Las Condes , Santiago Teléfonos 22331-5005 y 22331-5058 .

accionista interesado en participar a la Junta, o su representante, deberá enviar hasta el día anterior a la Junta, un correo electrónico a la casilla rvergara@marinsa.cl, manifestando su interés de participar en la Junta, adjuntando una imagen escaneada de su cédula de identidad por ambos lados o de su pasaporte; del poder, si procediera; y del formulario de solicitud de participación a la Junta. La Junta se llevará a efecto por la herramienta Microsoft Teams y las votaciones por aclamación o votación a viva voz, o bien mediante el envío de un correo electrónico a una casilla determinada, cuya implementación cautelará el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones. El resto de la documentación requerida y la información con más detalle respecto de cómo registrarse, participar y votar en forma remota en la Junta y demás aspectos que sean procedentes al efecto, se comunicarán oportunamente a través de un instructivo que estará disponible en el sitio web de la Sociedad, www.marinsa.cl.

Los accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta, a contar del 15 de julio de 2022, en el sitio web de la Sociedad, www.marinsa.cl.

Se adjunta a la presente una copia de la publicación del primer aviso de citación publicado el día de hoy en el “Diario Financiero” de Santiago.

Se informa, además, que con fechas 19 y 21 de julio de 2022, se publicarán en el mismo periódico los dos avisos restantes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Rodolfo Vergara Silva
Gerente General
MARÍTIMA DE INVERSIONES S.A.

Marítima de Inversiones S.A.

MARITIMA DE INVERSIONES S.A.

(Sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores de la Comisión
para el Mercado Financiero con el N° 001)

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, citase a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de julio de 2022 a las 9:00 horas, en Hundaya N° 60, piso 15, Las Condes, Santiago, la que se celebrará en forma remota según se indica más abajo, con el objeto de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1.- Acordar una disminución del capital de la Sociedad, por \$21.000.000.000 o bien por el monto que acuerde la Junta, y su devolución a los señores accionistas, sin alterar el número de acciones en que se divide el capital;
- 2.- Adoptar las reformas de estatutos sociales que fueran necesarias o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta;
- 3.- Facultar ampliamente al Directorio y/o al Gerente General de la Sociedad para que resuelvan e implementen todos los aspectos, modalidades y detalles que puedan presentarse en relación con los acuerdos y reformas de estatutos que se adopten en la Junta; y
- 4.- Adoptar todos los demás acuerdos que fueran necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones y reformas de estatutos que resuelva la Junta.

Participación en forma Remota

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 19 de julio de 2022.

Se ha resuelto que la Junta se celebre en forma remota, con el objeto de evitar que las personas que asistan a la misma se expongan a contagio. Para ello, el accionista interesado en participar a la Junta, o su representante, deberá enviar hasta el día anterior a la Junta, un correo electrónico a la casilla ryergara@marinsa.cl, manifestando su interés de participar en la Junta, adjuntando una imagen escaneada de su cédula de identidad por ambos lados o de su pasaporte; del poder, si procediera; y del formulario de solicitud de participación a la Junta. La Junta se llevará a efecto por la herramienta Microsoft Teams y las votaciones por aclamación o votación a viva voz, o bien mediante el envío de un correo electrónico a una casilla determinada, cuya implementación cautelará el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones. El resto de la documentación requerida y la información con más detalle respecto de cómo registrarse, participar y votar en forma remota en la Junta y demás aspectos que sean procedentes al efecto, se comunicarán oportunamente a través de un instructivo que estará disponible en el sitio web de la Sociedad, www.marinsa.cl.

Obtención de Documentos

Los señores accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta, a contar del 15 de julio de 2022, en el sitio web de la Sociedad, www.marinsa.cl.

Calificación de Poderes

La calificación de los poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, entre las 8:00 y 8:50 horas.

El Presidente

El Gerente General